



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICIÓN - INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2021

VISTO el Expediente N° EX-2022-97982773- -INSSJP-JGA#INSSJP, y las Resoluciones RESOL-2019-853-INSSJP-DE#INSSJP, RESOL-2021-369-INSSJP-DE#INSSJP, RESOL-2021-1072-INSSJP-DE#INSSJP y RESOL-2021-1633-INSSJP-DE-INSSJP, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° RESOL-2019-853-INSSJP-DE#INSSJP se aprobó la estructura orgánico-funcional, el organigrama, las responsabilidades primarias y acciones de la JEFATURA DE GABINETE DE ASESORES del Instituto.

Que por su parte, la RESOL-2021-369-INSSJP-DE#INSSJP aprobó nuevos organigramas de las áreas del Instituto, y finalmente la RESOL-2021-1072-INSSJP-DE#INSSJP aprobó el organigrama de la JEFATURA DE GABINETE DE ASESORES, vigente hasta la actualidad.

Que por las normas mencionadas, dentro de las acciones asignadas a la JEFATURA DE GABINETE DE ASESORES, se incluye la responsabilidad de realizar la planificación estratégica del instituto, estableciendo lineamientos y proyectos institucionales y realizando el control de gestión de los mismos.

Que por su parte, las acciones designadas a la GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA incluyen la definición de un marco y metodología de planificación estratégica que permitan mejorar y orientar la toma de decisiones, y así también, incluye el análisis anual de la validez y precisión de los objetivos definidos.

Que en este marco, a través de RESOL-2021-1633-INSSJP-DE-INSSJP, fue publicado el Plan Estratégico Institucional para el trienio 2021-2023, estableciendo las bases de la dirección del organismo para el mediano y largo plazo, a fin de orientar el accionar de sus áreas de forma transversal e integrada.

Que por la misma resolución, fue aprobado el Plan Anual Operativo 2021, elaborado en base a la información brindada por las áreas sustantivas del organismo.

Que en vistas de haber culminado el primer semestre del año 2022, resulta pertinente formalizar el Informe de

Evaluación del Plan Anual Operativo del año 2021 que fue elaborado en el transcurso del primer semestre por la Gerencia de Planificación Estratégica, en el marco de sus competencias.

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Planificación Estratégica, las áreas sustantivas han tomado conocimiento del Informe de evaluación y han realizado las observaciones de acuerdo a su competencia.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por RESOL-2019-1995-INSSJP-DE#INSSJP,

LA JEFA DE GABINETE DE ASESORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA
JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Aprobar el Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo 2021, que como Anexo I (DI-2022-98036028-INSSJP-JGA#INSSJP) forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2° — Registrar, comunicar y publicar en el Boletín del Instituto. Cumplido, proceder a su archivo.



AÑO 2021

Informe de Evaluación



INSSJP

Plan Anual Operativo



EJE 1

Accesibilidad a Servicios y Prestaciones de Calidad	5
1.A Brindar prestaciones sanitarias integrales de calidad	5
1.B Implementar un nuevo modelo prestacional de calidad	9
1.C Implementar un plan integral de prevención contra el COVID-19	10
1.D Fortalecer los vínculos con organismos internacionales para mejorar las prestaciones	11

EJE 2

Acceso a Medicamentos	13
2.A Garantizar la cobertura de medicamentos	13

EJE 3

Mejora en la Atención de las Personas Afiliadas Fundada en las Prácticas de Buentrato	15
3.A Mejoras tecnológicas para ampliar y fortalecer la atención	15
3.B Fortalecer las unidades de gestión local	15
3.C Optimizar y digitalizar los circuitos y procesos para garantizar la transparencia de la gestión	16

EJE 4

Prevención, Protección y Promoción Social	21
4.A Garantizar prestaciones de protección social	21
4.B Fortalecer espacios de participación social y comunitaria	21

EJE 5

Favorecer Prácticas de Cuidado y Buentrato e Implementar Políticas de Género y Diversidad	25
5.A Fortalecer los espacios de formación y capacitación para el personal del INSSJP, las personas afiliadas y los efectores propios	25
5.B Diseñar e implementar programas de abordaje ante situaciones de violencia por razones de género u orientación sexual	26
5.C Presupuesto institucional con perspectiva de género (PPG)	27





INFORME DE EVALUACIÓN (PAO 2021)

El presente documento se propone evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Anual Operativo 2021 (PAO 2021), el cual fue dispuesto en el Anexo II (IF-2021-127124486-INSSJP-DE#INSSJP) de la Resolución RESOL-2021-1633-INSSJP-DE-INSSJP.

Con este fin, se describe el detalle de los principales planes, programas y proyectos ejecutados durante el año 2021, de acuerdo a lo oportunamente planificado y registrado en el PAO 2021.

EJE 1

Accesibilidad a Servicios y Prestaciones de Calidad

Garantizar el derecho a la salud de las personas afiliadas y el acceso a servicios y prestaciones sociosanitarias de calidad.

1.A BRINDAR PRESTACIONES SANITARIAS INTEGRALES DE CALIDAD

Infraestructura sanitaria

Durante el 2021 se realizaron nuevas obras y se incorporó equipamiento en los hospitales propios, lo que mejoró la atención y fortaleció el sistema de salud. A continuación, se detallan los trabajos realizados en las diferentes locaciones.

- **Hospital del Bicentenario Ituzaingó:**

En el marco del Contrato de Préstamo N.º 2193, CONVE-2018-07765171-APN-DDP#MHA, que fue suscripto entre la República Argentina y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), se financia la ejecución del “Proyecto de Gestión por Resultados en Salud para la Atención de Población Adulta Mayor en la Argentina (PROGERSA)”. Este proyecto tiene como organismo ejecutor al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y fue aprobado por normativa interna a través de RESOL-2019-832-INSSJPDE#INSSJP.

El alcance del PROGERSA en el Hospital del

Bicentenario Ituzaingó incluye la ejecución de todas las obras, instalaciones y tareas necesarias para la finalización de la construcción y puesta en marcha de SECTOR A (Recepción, Admisión, Consultorios Externos y Laboratorio, Hemoterapia, Apoyos de Internación y Docencia e Investigación), SECTOR B (Hospital de Día), SECTOR C (Sala de Máquinas), SECTOR D (Cirugía con 6 quirófanos y 8 puestos de recuperación, sector Preparación/Recuperación Ambulatorios, Terapia Intensiva con 8 puestos, Terapia Intermedia con 12 habitaciones y Servicio de Endoscopia), SECTOR E (Terminaciones de Servicios de apoyo, Anatomía Patológica, Depósitos Abastecimiento, Lavandería, Cocina; Comedor personal, Residuos Patogénicos, Farmacia, Servicio de Esterilización y Oficinas / Talleres Mantenimiento - Bioingeniería) y obras exteriores del Hospital del Bicentenario de Ituzaingó y la adquisición de equipamiento médico para el mismo destino. Lo mencionado será financiado parcialmente con recursos del BCIE por un valor de hasta USD 7.182.200, correspondiente al Subcomponente 1.1 Infraestructura y un valor de hasta USD 380.000 correspondiente al Subcomponente 1.2 Equipamiento. En cuanto al aporte de fuente local, corresponde al Instituto un monto de hasta USD 51.000 del Subcomponente

1.1 Infraestructura. El valor estimado de la contratación se financiará, entonces, en un 99,3% con fuente externa; y un 0,7 %, con fuente local.

La obra inició el 12 de octubre de 2021 y el promedio de camas operativas durante el 2021 fue de 61.

En esta línea cabe destacar la incorporación de equipamiento para la Central de Monitoreo del área de terapia intensiva, equipamiento de laboratorio y equipos de rayos X móviles.

• **Unidad Asistencial Dr. César Milstein:**

Durante el 2021 se continuó con la ejecución de la segunda etapa de la obra de reestructuración, remodelación y acondicionamiento de los distintos pabellones de servicios médicos que conforman la Unidad Asistencial Dr. César Milstein. Se finalizaron y pusieron en funcionamiento los sectores de Internación (1er y 2do piso), comenzó a funcionar un sector que se destinó al Servicio de Endoscopía y se finalizó la refacción del sector de Guardia existente. Por su parte, se sumó equipamiento para el área de internación (a fin de ampliar la disponibilidad de camas), equipamiento para el área de laboratorio y 4 respiradores artificiales.

Las camas operativas durante el 2021 fueron 152.

• **Hospital Bicentenario Escobar y Saneamiento del Arroyo Bedoya:**

En septiembre de 2021 se llevó a cabo la firma del Acta de Reprogramación de la obra de finalización del hospital y de la readecuación hidráulica del Arroyo Bedoya (adicional de obra financiado por la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación). En el mes de octubre se retomó la ejecución para la finalización y puesta en marcha del hospital y de las obras hídricas.

Las camas operativas durante el 2021 fueron 80.

• **Policlínicos de Rosario, PAMI I y PAMI II:**

En el Policlínico PAMI I Rosario, se incorporó

equipamiento para mejorar la calidad de las prestaciones, destacándose respiradores artificiales, un ecógrafo, equipos de rayos X portátiles y un equipo de rayos X arco en C. Por su parte, el promedio de camas operativas durante el 2021 fue de 76.

En el policlínico Pami II, en el mes de abril de 2021, se realizaron las obras de remodelación, acondicionamiento y re funcionalización del servicio de terapia intensiva (16 camas) y del servicio de cirugía (3 quirófanos y área de recuperación y apoyo).

De esta manera, el total de la obra implicó la ampliación, remodelación y reacondicionamiento de servicio de guardia de urgencias y emergencias, la central de esterilización, la farmacia, internación general, terapia intensiva y servicio de cirugía.

A través del “Proyecto de Gestión por Resultados en Salud para la Atención de la Población Adulta Mayor en la Argentina (PROGERSA)”, financiado con fuente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), durante el 2021 se incorporó equipamiento médico para mejorar la atención de las personas afiliadas, incluyendo equipos para terapia intensiva, ecógrafos portátiles, equipos de rayos X móviles y un equipo de digitalización de imágenes radiográficas.

Por su parte, el promedio de camas operativas durante el 2021 fue de 86.

• **Ex Clínica Estrada de Lanús- Centro de Atención Covid-19:**

Durante el año 2021, con personal propio del Instituto se reacondicionó el 1er y 2do piso para habitaciones de internación para casos de covid leve. En una 2da etapa durante el mismo año se puso en valor el edificio para la apertura del sector de consultorios para la atención ambulatoria, los cuales superaron las 100 consultas diarias.



• **Centro de Atención Ambulatoria Programada “HONORIO PUEYRREDÓN” – Especialidad Oncológica:**

En el año 2021 se realizó la licitación y en noviembre comenzaron las obras de reestructuración, remodelación y acondicionamiento integral del edificio ubicado en el barrio de Caballito, CABA, para un nuevo uso asistencial. La nueva construcción albergará consultorios y salas de tratamientos oncológicos y de cuidados paliativos que prestarán servicios de atención ambulatoria programada para las personas afiliadas al INSSJP.

• **Centro de Atención Ambulatoria Programada y Rehabilitación Física - CABILDO:**

A fines del año 2021 se realizó la licitación para las obras de reestructuración, remodelación y acondicionamiento integral del edificio ubicado en el barrio de Núñez, CABA, para un nuevo uso asistencial, el cual albergará consultorios y salas de tratamientos de rehabilitación física para brindar servicios de atención ambulatoria programada para las personas afiliadas al INSSJP.

• **Hospital Español**

Durante el transcurso del año, se pusieron en marcha obras de mantenimiento en el hospital para mejorar la atención de los afiliados y afiliadas. Asimismo, se realizaron obras de mantenimiento en la Residencia de Larga Estadía ubicada en Temperley.

El promedio de camas operativas durante el 2021 fue de 290.

• **Hospital Houssay**

Durante el transcurso del año 2021, se incorporó equipamiento médico de terapia intensiva para incrementar la disponibilidad de camas y un tomógrafo.

El promedio de camas operativas durante el 2021 fue de 80.

• **Remodelación y puesta en valor del edificio histórico de Avenida de Mayo:**

Durante el 2021 se definió la continuidad de la obra de reestructuración, remodelación y acondicionamiento integral del edificio de av. de Mayo para oficinas administrativas de Nivel Central.

Asimismo, finalizaron las obras del sector de la Planta Baja en el que se ubicó la Unidad de Acompañamiento Telefónico para la atención de los pacientes oncológicos.

El proyecto de reforma total incluye la construcción de oficinas para 850 puestos de trabajo con recepciones y áreas de reuniones y de apoyo.

• **Ampliación de la red de atención:**

Durante el 2021 se amplió la red de atención en todo el país, incorporando más de 30 nuevos centros a los ya existentes. Esto permitió ampliar la cobertura para una mejor atención, sumando nuevos consultorios externos, salas de internación y centros de imágenes.

Entre los principales centros incorporados, se destacan los siguientes:

- Instituto Cardiovascular - CABA
- Fundación Favalaro - CABA
- SEDU - Suipacha
- ERA Médica - CABA
- Centro de Investigaciones Cardiovasculares - Mar del Plata
- Clínica La Esperanza - CABA
- Atención Universal - CABA
- SICOMED- Gregorio De Laferrere
- Htal. Regional Cuenca Alta Dr. Néstor Kichner - Cañuelas
- CEMODO - Morón
- ENERI Dr. Pedro Lylyk y Asoc.- CABA
- Centro de Estudios Digestivos CED - Mar del Plata
- CEDY - Río Grande
- Hospital Nuestra Señora de Luján - Luján
- Fundación Vidas SADIV - San Pedro
- Dr. Luis Fernando De Marco - San Miguel de Tucumán

- Dr. Guillermo Horacio Facciuto - Saladillo
- Mutual Nuestra Virgen de Luján - San Justo
- Centro Integrado de Patología y Citología CIPAC
- Posadas
- Sanatorio Parque - Villa Ángela-Chaco

Efectores propios

Durante el 2021 se creó por Disposición DI-2021-528-INSSJP-GESP#INSSJP, el sistema de Comités en red para los Efectores Sanitarios Propios, a los fines de crear un comité en cada efector y establecer un circuito de conexión entre ellos. Esta medida permitió abordar la marcada heterogeneidad detectada en materia de procedimientos y procesos e implementar a futuro una política sanitaria centralizada focalizada en la calidad.

En esta línea, se estableció una nueva fórmula de cálculo de la dotación de enfermería requerida, unificada para todos los efectores, teniendo en cuenta estándares de calidad y seguridad en la atención, adecuada a las personas afiliadas del instituto. Esta fórmula permite determinar de manera unificada la cantidad de enfermeros y enfermeras requeridas por cantidad de pacientes según cada nivel de cuidado (cuidados mínimos, moderados, intermedios, especiales o intensivos).

Asimismo, se consolidaron registros que permitieron sistematizar datos estadísticos de los diferentes efectores, elaborar indicadores hospitalarios y llevar a cabo el seguimiento, control y gestión de camas hospitalarias en el marco de la pandemia del virus Covid-19.

Plan anual de vacunación antigripal

En el mes de mayo del 2021, a través de DI-2021-35-INSSJP-SGTM#INSSJP, se dio inicio a

la Campaña de Vacunación Antigripal junto a los gobiernos provinciales, municipales y el Ministerio de Salud de la Nación, en la cual el INSSJP distribuyó un total de 1.191.840 vacunas en farmacias de todo el país.

A los fines de descentralizar y asegurar el buen trato hacia las personas mayores durante el proceso de vacunación, en el 2021 se sumaron vacunatorios municipales. En esta línea se firmaron convenios con la provincia de Buenos Aires, con municipios de PBA y con CABA a fin de distribuir vacunas.

Asimismo, se continuó con la tradicional campaña junto a las farmacias de todo el país. En el marco de las medidas implementadas, las personas afiliadas pudieron inmunizarse con más celeridad en el sensible contexto de la pandemia.

Asegurar la provisión de insumos y elementos médicos

Se comenzó a implementar el Proyecto Orden Médica Electrónica (OME) Insumos. En esta primera etapa se conformó una mesa de trabajo coordinada por la Secretaría General Técnico Operativa e integrada por la Secretaría General de Administración y la Gerencia de Prestaciones Médicas para elaborar un diagnóstico acerca de la situación de los insumos (fisiatría, pañales, audífonos, oxigenoterapia y ópticas, entre otros), a fin de mejorar el proceso de gestión actual, tanto en las solicitudes como en la entrega. Para los próximos años se proyecta avanzar con la implementación del uso de las OME, incorporándolas paulatinamente a cada tipo de insumo.

Programa de Apoyo y Cuidado en Domicilio

En el mes de octubre, mediante la RESOL-2021-196-INSSJP-DE#INSSJP, se creó el Programa de Apoyo y Cuidado en Domicilio, con el objetivo principal de



proveer bienes y servicios de apoyos y cuidados en domicilio para la realización de las actividades de la vida diaria, tanto básicas como instrumentales. El programa busca promover la autonomía personal y atender las situaciones de fragilidad y dependencia de las personas afiliadas al INSSJP, de tal modo que puedan seguir viviendo en sus hogares e insertos en la comunidad en el marco del paradigma de los derechos humanos y la perspectiva de género.

Programa Odontológico para Veteranos de Guerra

En el 2021, mediante la RESOL-2021-1335-INSSJP-DE-INSSJP, se creó el Programa Odontológico de Veteranos, con el objetivo de brindar control y tratamiento odontológico a las y los Veteranos de Guerra y su grupo familiar, el cual permitió mejorar la accesibilidad a la Atención Primaria en Salud y garantizar la accesibilidad y prevención de complicaciones que deriven de la falta de atención oportuna. El programa propone el pago por prestación con un nomenclador exclusivo para este grupo con su correspondiente circuito de autorización y validación.

1-B-IMPLEMENTAR UN NUEVO MODELO PRESTACIONAL DE CALIDAD

Nuevo modelo prestacional – La Libertad de Elegir

En vistas de la detección de demoras en la asignación de turnos, y a fin de mejorar la atención de la salud integral de las personas afiliadas, el INSSJP se propuso llevar a cabo un cambio en el modelo prestacional para reemplazar el modelo de pago capitado por un modelo de pago por prestación efectiva. Durante el 2021 se avanzó con el nuevo modelo prestacional con prestadores de prácticas ambulatorias y prestadores especialistas en oncología.

Mediante la RESOL-2021-1293-INSSJP-DE#INSSJP se aprobó la libre elección de prestadores por zonas para las prácticas de especialistas ambulatorias, y por RESOL-2021-1552- INSSJP-DE#INSSJP se estableció la libre elección de los prestadores por zonas para las consultas de especialistas en oncología. Para estas prestaciones, se estableció la modalidad de pago por prestación.

El nuevo sistema prestacional permitirá a las afiliadas y afiliados elegir con qué profesional atenderse, quien a su vez cobrará por la prestación efectivamente realizada. Ambos aspectos permiten mejorar los indicadores de calidad y agilizar la asignación de turnos para las personas afiliadas.

Internación domiciliaria integral

Mediante la aprobación de la RESOL-2020-2379-INSSJP-DE#INSSJP y de la DI-2021-90-INSSJP-GPM#INSSJP, se puso en marcha el Nuevo Modelo de Internación Domiciliaria Integral, que sustituye el Programa de Atención Domiciliaria Integral (ADI), a los fines de brindar prestaciones médicas de rehabilitación a las personas afiliadas que cursen una patología en período agudo o subagudo y que requieran un abordaje multidisciplinario que les permita así transitar la recuperación en su domicilio.

Durante el 2021, la política alcanzó a 66 mil personas afiliadas e incluye especialidades tales como: kinesiología, fonoaudiología, enfermería, cuidados domiciliarios, médicos y médicas, terapia ocupacional y estimulación temprana, entre otras.

Nuevo Modelo De Alta Complejidad

A través de la RESOL-2021-36-INSSJP-SE-INSSJP se implementaron nuevos criterios de asignación de escalas, según la complejidad de las prácticas,

así como también criterios de categorización de alta complejidad, según la estructura del prestador.

Este sistema de categorías y escalas de prestación tiende a concretar dos objetivos básicos del nuevo modelo prestacional, los cuales se relacionan con la atención personalizada, oportuna y adecuada en cada uno de los niveles prestacionales: garantizar prestaciones de calidad y seguridad en la atención.

Recategorización de prestadores de segundo nivel

Durante el 2021 se implementó un nuevo índice de relevancia estratégica, aprobado mediante la RESOL-2021-17-INSSJP-SE-INSSJP, para la recategorización de los prestadores del II Nivel Sanatorial a fin de promover políticas institucionales más justas y equitativas, con el objetivo de optimizar las instancias de financiamiento y su consecuente calidad prestacional.

Programa de capacitación para médicos y médicas de cabecera

En el marco de las acciones que procuran fortalecer el primer nivel de atención, se creó el Programa de Formación Médica Continua en la plataforma “Edupami”, que apunta a mantener y mejorar la competencia profesional a partir de la adquisición de herramientas que se ajusten a las nuevas demandas generadas por la evaluación de la medicina y del sistema sanitario.

Por la importancia que PAMI otorga a la formación médica continua, se contempla un incentivo económico para los médicos y las médicas de cabecera que finalicen y aprueben la totalidad del programa. Durante el último semestre de 2021 se capacitaron a 1925 médicos y médicas de cabecera de todo el país.

Estrategia integral de oncología

En el marco del programa “La Libertad de elegir” se estableció la libre elección de los prestadores por zonas, para las consultas de especialistas en oncología, contenidas en los módulos 144 y 145.

Asimismo, y a los fines de mejorar la atención brindada, en el mes de octubre se puso en funcionamiento la Unidad de Acompañamiento Telefónico para Pacientes Oncológicos. Este programa tiene como objetivo principal la atención telefónica a quienes se encuentren bajo tratamiento oncológico, a fin de garantizar el acompañamiento de los y las pacientes, agilizar la gestión de turnos y evacuar las consultas respecto de los trámites que requiera su tratamiento. De esta manera se facilita el acceso a la prestación a más de 10.000 personas afiliadas.

1-C- IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19

Distribución de vacunas, apertura de centros propios de vacunación y fortalecimiento del sistema de salud:

Trabajando de manera articulada con el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y municipales, el INSSJP acompañó la Campaña de Vacunación contra el Covid-19, en la cual se distribuyeron 406.573 vacunas.

El equipo de Epidemiología de PAMI implementó rigurosos esquemas de control para garantizar la cadena de frío y el traslado de las vacunas, mientras que el personal encargado de la inmunización fue capacitado en el marco de un plan de profesionalización monitoreado por el Ministerio de Salud de la Nación.

La campaña se desarrolló en etapas. En un primer momento la inmunización alcanzó al personal de salud, luego llegó el turno de las personas que viven en las Residencias de Larga Estadía y en Centros



de Discapacidad y Salud Mental y continuó con la vacunación de las personas mayores afiliadas.

Para la aplicación de las dosis dentro de las Residencias de Larga Estadía, PAMI capacitó equipos de vacunadores en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones puesto en marcha por el Estado nacional para hacer frente a la situación epidemiológica.

A los fines de fortalecer y agilizar la campaña se abrieron 13 centros propios de vacunación en diferentes puntos del país. En la Provincia de Buenos Aires se pusieron a disposición 7 centros propios de vacunación en las Agencias PAMI de Lisandro de la Torre y de la Calle 52 en Berazategui, la UGL PAMI de Lanús, la Sede PAMI de Hurlingham, el Hospital del Bicentenario en Ituzaingó, la UGL VIII Agencia Vicente López y la UGL VII en la Ciudad de La Plata. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se pusieron a disposición 4 centros propios en el Centro de Promoción y Prevención (CPP), en el Centro de Promoción, Prevención y Rehabilitación (CPPR), en la Agencia 3 y en la Facultad de Medicina. En la provincia de Santa Fe se dispuso un vacunatorio en la ciudad de Rosario y en la provincia de Mendoza, un vacunatorio en la ciudad capital.

Asimismo, se continuó con las acciones lanzadas en el año 2020, con el objeto de brindar incentivos monetarios que mejoren las atenciones brindadas a las personas afiliadas con motivo del COVID-19, con foco prioritario en las internaciones, los análisis de laboratorio, y las residencias de larga estadía.

1-D- FORTALECER LOS VINCULOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA MEJORAR LAS PRESTACIONES

Convenio de cooperación técnica con el BID

En el marco del convenio celebrado, se inició el Curso de Formación en Derechos Humanos

de las Personas Mayores para médicos y médicas del sistema de salud del Instituto, implementado por la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriátrica (SAGG), que hace foco en la temática del respeto a los derechos humanos de las personas mayores, las diversas formas de violencia y la promoción del buen trato en los sistemas de salud.

El curso, de modalidad virtual, contó con dos ediciones y alcanzó a 4000 médicos y médicas de cabecera, tanto de prestadores contratados como de efectores propios del INSSJP-PAMI.

Convenio de cooperación PROGERSA BCIE

En el marco del Contrato de Préstamo N° 2193, suscripto entre la República Argentina y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y la ejecución del PROGERSA - “Proyecto de Gestión por Resultados en Salud para la Atención de Población Adulta Mayor en la Argentina”, durante el 2021 se llevaron adelante inversiones en infraestructura y en equipamiento de los efectores propios, ambas mencionadas en el eje de “Inversión en Infraestructura” (ver apartado Eje I, Objetivo Estratégico 1 – A).

En esta línea, habiendo atravesado el período de ASPO y DISPO, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, comenzaron las obras de infraestructura en el Hospital de Bicentenario de Ituzaingó y se avanzó en la adquisición de equipamiento médico para este efector y para el Policlínico Pami II de Rosario.

Adicionalmente, se financió una parte de la política de medicamentos gratuitos para las personas afiliadas.





EJE 2

Acceso A Medicamentos

Garantizar la provisión gratuita de medicamentos a las personas afiliadas que se encuentren bajo tratamiento de enfermedades prevalentes y de elevada incidencia en la calidad de vida.

2.A GARANTIZAR LA COBERTURA DE MEDICAMENTOS

Programa “Medicamentos Gratis”

Durante el 2021 se continuó y consolidó este programa que garantiza el derecho a la salud de las personas afiliadas y facilita el acceso a los tratamientos de enfermedades de elevada incidencia, prevalencia e impacto en la calidad de vida.

“Medicamentos Gratis” incluye todas las modalidades de dispensa: Subsidio por Razones Sociales, Tratamientos Especiales, Vías de Excepción y el Nuevo Vademécum PAMI

compuesto por 170 principios activos y 3600 presentaciones, seleccionados de acuerdo a una evaluación de la Organización Mundial de la Salud de casi 200 patologías frecuentes en personas mayores.

Cabe señalar que este programa cuenta con la supervisión permanente de una Comisión Interna y una Comisión Externa Interdisciplinaria de expertos y expertas, que evalúan la calidad, seguridad y efectividad de los medicamentos. Desde la implementación del programa, del total de personas afiliadas que consumen medicamentos, un 92% recibe al menos un medicamento de manera gratuita.

Por su parte, el desarrollo de esta política permitió incrementar de 1,5 a casi 4 millones, la cantidad de personas afiliadas que acceden a medicamentos gratis, lo que representa un ahorro promedio de \$4700 mensuales.







EJE 3

Mejora en la Atención de las Personas Afiliadas fundada en las Prácticas del Buentrato

Fortalecer la gestión institucional promoviendo una mejor atención de las personas afiliadas.

3.A MEJORAS TECNOLÓGICAS PARA AMPLIAR Y FORTALECER LA ATENCIÓN

Pami Escucha y Responde

A fin de optimizar los canales de comunicación, durante el 2021 se incorporaron nuevas herramientas para mejorar la calidad y cantidad de respuestas frente a las consultas recibidas a través de “Pami Escucha y Responde”. Se recibieron más de 2 millones de consultas y solicitudes de personas afiliadas, a través de la vía telefónica, la web y las redes sociales, lo que representa un incremento de 62% respecto del año anterior.

En el marco de la pandemia y las medidas de aislamiento, PAMI logró implementar estrategias digitales que fueron exitosas en tanto en 2021 se observó un crecimiento del 97% en las solicitudes vía web.

En esta línea de acción, en el mes de octubre se puso en funcionamiento la Unidad de Acompañamiento Telefónico para Pacientes Oncológicos, en el marco de la implementación de una Estrategia Integral de Oncología (ver apartado Eje I, Objetivo Estratégico 1 – B).

A su vez, se definió como prioritario desarrollar una estrategia de atención remota a través del canal de comunicación de mensajería instantánea WhatsApp, puesta en marcha en el mes de diciembre.

Telemedicina

Durante el año 2021 se fortaleció la comunicación de la Plataforma de Telemedicina PAMI, cuya información se encuentra disponible en el sitio oficial del organismo a través del siguiente link: <https://www.pami.org.ar/telemedicina>. Durante el año, se realizaron más de 8.000 consultas bajo esta modalidad.

Historia clínica electrónica interoperable – etapa preliminar: orden médica electrónica y receta electrónica digital.

En esta primera etapa, se mejoró el desempeño de los sistemas de Receta Electrónica Digital y Orden Médica Electrónica. Durante el año 2021, se emitió un promedio de 10.400.000 Recetas Electrónicas por mes, llegando a una cantidad total anual de 125.000.000.

3.B FORTALECER LAS UNIDADES DE GESTIÓN LOCAL

Adecuación de la estructura orgánica de las UGL

A través de la RESOL-2021-1010-INSSJP-DE#INSSJP, se aprobó el nuevo organigrama de las Unidades de Gestión Local (UGL) dependientes del INSSJP. Las modificaciones permitieron plasmar operativamente los objetivos institucionales oportunamente planteados con la creación de la Secretaría General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado, y ejecutar los nuevos programas

dispuestos por el Nivel Central en lo que respecta a la política del Instituto en materia social.

Fortalecimiento de la gestión en el territorio

Durante el 2021 se creó el Programa Pami en tu Municipio a través de la RESOL-2021-1393-INSSJP-DE#INSSJP, cuyo principal objetivo es ampliar la red de atención del INSSJP, incrementando la cobertura territorial a nivel nacional y garantizando el acceso a las prestaciones de las personas que residen en localidades sin cobertura de atención personalizada.

El programa consiste en instalar oficinas de enlace en la sede de los gobiernos locales para facilitar el acceso a las prestaciones de afiliados y afiliadas y disponer del acceso a puestos de atención al público con internet y personal para brindar asesoramiento y gestionar trámites de manera virtual.



Asimismo, durante el 2021 se realizaron obras en las Unidades de Gestión Local a fin de mejorar las instalaciones tanto para la atención de las personas afiliadas como de los espacios de trabajo para los y las trabajadoras del Instituto. Estas obras incluyeron la provisión e instalación de señalética, adaptaciones en la accesibilidad, adecuación edilicia, pintura, electricidad, provisión de agua, reparaciones, adquisición de mobiliarios, sillas, instalaciones del Punto Digital y revisiones de seguridad e higiene, entre otras.

3.C OPTIMIZAR Y DIGITALIZAR LOS CIRCUITOS Y PROCESOS PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN

Transparencia y anticorrupción

En lo que respecta a la materia de Transparencia y Anticorrupción, mediante la Resolución RESOL-2020-1714-INSSJP-DE#INSSJP, se creó el Programa de Integridad y Transparencia del organismo, con el fin de adecuar las normas y prácticas del Instituto a los lineamientos establecidos por la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Ley sobre Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 25.188.

En este marco, y mediante la Resolución RESOL-2021-390-INSSJP-DE#INSSJP se creó la Unidad de Innovación y Transparencia con rango de gerencia, garantizando su dependencia jerárquica directa de la Dirección Ejecutiva.

Dicha unidad llevó a cabo diferentes acciones en el marco de sus competencias, dentro de las cuales cabe destacar la creación de un Código de Ética para todo el personal del organismo para establecer criterios comunes en materia de integridad y ética pública (RESOL-2021-1461-INSSJP-DE#INSSJP), la adecuación de la



sección “Transparencia Activa” de la página web del Instituto, de acuerdo a las obligaciones establecidas por el artículo 32 de la Ley de Acceso a la Información Pública N° 27.275 (actualización de información, mejora de la interfaz, simplificación en el acceso), la firma de convenios con la Oficina Anticorrupción y el dictado de capacitaciones en materia de integridad y transparencia (“Ética en la gestión pública” y “Curso de Ética, Transparencia e Integridad en el Estado: Perspectivas y Herramientas de Lucha contra la Corrupción”).

Optimización de los circuitos de liquidación, facturación y pago

En virtud de los diferentes cambios en los modelos prestacionales y retributivos en el INSSJP, fue necesario reemplazar el

Reglamento del Circuito Administrativo de Facturación Unificada de la Resolución N° 1170/DE/12. De este modo, la Resolución RESOL-2021-38-INSSJP-DE#INSSJP, en su Anexo I, estipula la nueva modalidad en los circuitos de pago para mejorar y transparentar la gestión en materia financiera, con el objeto de que la contabilidad del Instituto refleje el gasto por periodo prestacional devengado. Asimismo, busca mantener y fortalecer los procedimientos vigentes relativos al Circuito de Facturación Unificada, con el fin de velar por la eficacia y la eficiencia para el reconocimiento y la retribución a los prestadores médicos del Instituto que formen parte del mencionado circuito.

Las modificaciones propiciadas fueron de aplicación para los prestadores enmarcados en el Circuito Administrativo de Facturación

Unificada a partir del primer período de facturación FU del 2021 (FU enero 2021) y con nuevas incorporaciones a partir de la aplicación de esta norma.

Presupuesto

Se implementó un sistema de reportes mensuales para la elaboración de un panel centralizado que permitirá mejorar los procesos de formulación presupuestaria del INSSJP.

Recursos humanos

Se puso en marcha el desarrollo de la calculadora de ganancias en el sistema de Recursos Humanos SARHA, que permitirá el acceso al F1357 (liquidación del impuesto a las ganancias) para las personas trabajadoras de planta activas (conforme

parámetros reglamentarios de pisos anuales de haberes) en la web de AFIP con su clave fiscal. Dicha calculadora será utilizada en el año 2022 para la información correspondiente al año 2021.

En lo que hace a los libros de sueldos históricos conservados en formato de microfichas, se procedió a la apertura del expediente correspondiente, a efectos de lograr la adquisición de un dispositivo que permita la lectura de las microfichas (art 52 LCT), en virtud de no hallarse operativa la máquina lectora de aquellas con la que cuenta el Instituto. Se destinó presupuesto para propiciar la compra de un escáner digitalizador. El mismo se encuentra en trámite.

En relación a la implementación del Libro de Sueldos y Jornales digital, con vistas al cumplimiento de la normativa de registración de sueldos de GCBA, la misma se encuentra en grado de avance cumpliendo con los requisitos previos, entre los que se encuentra la actualización del sistema liquidador SARHA.





Por su parte, se dio inicio a las actuaciones con los correspondientes presupuestos para pasar a formato digital la totalidad de los legajos obrantes en el Archivo del Departamento de Legajos y de las Historias Clínicas del Departamento de Control Médico, a efectos de asegurar su conservación e integridad y facilitar las compulsas y requerimientos que a diario se reciben en relación a los legajos de personas trabajadoras activas y pasivas. Las actuaciones se encuentran en trámite.

Reglamento del sistema de gestión de documentos electrónicos y manual del sistema de mesa de entradas (clave única PAMI)

Mediante las resoluciones RESOL-2021-1279-INSSJP-DE#INSSJP y RESOL-2021-1278-INSSJP-DE#INSSJP se cumplió con el objetivo de regularizar los circuitos de tramitación de expedientes del INSSJP para los sistemas hoy en día vigentes: el sistema de Mesa de Entradas a través de la plataforma CUP (Clave Única Pami) y el sistema de tramitación electrónica GDE.

Respecto al primero, la norma regula la recepción, clasificación y registro de aquellos documentos físicos que tramitan en el Sistema MDE, atento a que los documentos de este sistema fueron originados en formato papel, previo a la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica. Por su parte, la norma diseñada para la regularización del sistema GDE, reglamenta la producción, el registro y la circulación de los documentos oficiales (GEDO), comunicaciones oficiales (CCOO), expedientes electrónicos (EE), tramites a distancia (TAD) y demás actuaciones.

Con la regulación de ambos circuitos, se cumple con el objetivo de dar respuesta a la necesidad de instrumentar, unificar y normalizar los



protocolos de actuación a aplicarse en el ámbito del INSSJP, con la finalidad de asegurar el correcto desempeño de las distintas funciones o acciones de las áreas del organismo.

Regularización dominial

Durante el 2021 y en el marco del expediente EX-2021-60928522- -INSSJP-USA#INSSJP, se efectuó el relevamiento de las escrituras y de toda documentación certificada y en copia simple que obrara bajo custodia de la Unidad Secretaría Administrativa en relación a los inmuebles propios del INSSJP. Asimismo, se requirió la intervención y descargo de las áreas con competencia para brindar toda la información relacionada a las propiedades del Instituto. Cabe destacar que las últimas acciones institucionales sobre la temática databan del año 2017.

A partir de la información relevada y de la actualización de los registros, durante el próximo periodo, se culminará el proceso de regularización dominial.





EJE 4

Prevención, Protección y Promoción Social

Promover la salud, el bienestar social y la autonomía de las personas mayores.

4.A GARANTIZAR PRESTACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL

Programa Alimentario

Debido a la situación sanitaria producto de la pandemia, se continuó con la prestación mensual de Apoyo Alimentario de Emergencia, actualizando el importe en más del 70 % durante el 2021. Asimismo, en el mes de octubre se universalizó la prestación para que la incluyera a las afiliadas y los afiliados mayores de 85 años que percibieran un haber jubilatorio mínimo. Con esta incorporación, el Programa de Apoyo Alimentario de Emergencia alcanzó en el mes de diciembre a más de 700.000 personas afiliadas.

Subsidios económicos

En el marco del contexto sociosanitario del año 2021, se continuó brindando los subsidios a personas en situaciones de riesgo sociosanitario (PAS – PROSAR), los cuales alcanzaron las 184.418 prestaciones otorgadas.

Casa Activa - Casa Propia

Se lanzó el Programa Casa Activa-Casa Propia, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, con los parámetros establecidos en la RESOL-2021-858-INSSJP-DE#INSSJP. El objetivo del programa es desarrollar complejos de viviendas confortables,

seguras y libres de barreras arquitectónicas, con equipamiento en espacios comunes donde se puedan llevar adelante actividades educativas, deportivas y de recreación.

En esta línea, en el mes de octubre, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat comenzó las obras para la construcción del primer complejo en el municipio de Escobar, provincia de Buenos Aires. En cada uno de estos complejos, una vez finalizadas las obras, PAMI pondrá en funcionamiento un Centro de Día de uso socioterapéutico comunitario en los cuales funcionarán áreas de estimulación del movimiento y de estimulación cognitiva orientadas a mejorar la autonomía personal.

4.B FORTALECER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

Programa Nacional De Prevención Comunitaria

Mediante la RESOL-2021-1582-INSSJP-DE#INSSJP, se creó el Plan Integral Nacional Re-encontrarnos, a través del cual se invita a las personas afiliadas a participar de diversas actividades sociocomunitarias en espacios recreativos y culturales con el fin de recuperar de manera activa los espacios de socialización que se vieron interrumpidos en el contexto de pandemia. En esta línea, y recuperando la importancia que tiene la participación social en la salud de las personas afiliadas, se llevaron adelante los siguientes programas y líneas de acción: Plazas PAMI, Playa PAMI, UPAMI, Colonias PAMI y Talleres Cuidados. En este sentido, en el mes de julio, con el 90% de las personas mayores vacunadas contra el

Covid-19, se firmaron convenios de cooperación para poner en marcha actividades de recreación y entretenimiento. De esta forma, se retomaron las acciones para desarrollar Colonias Recreativas y Plazas PAMI en articulación con municipios del país. Las propuestas incluyeron actividades y talleres de movimiento, cognición, recreación, promoción de salud, ciudadanía y derechos, en espacios públicos al aire libre, así como en excursiones y viajes de esparcimiento para las personas afiliadas.

Además, en el marco de la pandemia se garantizó la continuidad de los cursos para personas mayores en las universidades a través del Programa UPAMI. Se creó una nueva plataforma de inscripción a los cursos universitarios, en modalidad virtual y gratuita, lo que permitió acceder a ellos a través de celular, PC o tablet desde cualquier región del país.

Para llevar adelante esta propuesta que incluye 5.900 talleres y 850 cursos en convenio con 50 universidades, PAMI comenzó un ciclo de capacitaciones en buentrato hacia las personas mayores dirigido a más de 10.000 talleristas, docentes y trabajadoras y trabajadores del Instituto, cuyo objetivo es perfeccionar la calidad y el contenido de los talleres y cursos desde el paradigma de la gerontología comunitaria. De este modo, durante el año 2021, 66.000 personas se inscribieron para realizar cursos y talleres de PAMI.

Reconstrucción de los espacios comunitarios, recreativos y de promoción turística

En el mes de septiembre se puso en marcha el Programa PreViaje PAMI, junto con el Ministerio de Turismo y Deportes, por el cual las personas afiliadas de la obra social accedieron a un reintegro del 70% de todos los gastos en sus vacaciones. El programa brinda a las personas afiliadas la oportunidad de cumplir el sueño de viajar, visitar a la gente querida y ahorrar en sus vacaciones.

A su vez, se generaron diversas propuestas para que las personas afiliadas puedan participar en actividades recreativas, culturales y comunitarias, con el fin de recuperar de manera activa los espacios de socialización. Esta iniciativa promueve la concurrencia al teatro y al cine con funciones gratuitas, descuentos y beneficios especiales. Asimismo, se llevaron a cabo festivales “Pami a lo Grande” en distintos distritos de AMBA con personalidades invitadas, donde se priorizaron en el contexto de pandemia, los cuidados y el deseo de volver a encontrarse y compartir entre pares.

Por otro lado, se lanzó el Programa BENEFICIOS PAMI. Luego de un largo período de aislamiento, esta propuesta procuró facilitar el acceso de las





personas a una serie de beneficios a través de múltiples plataformas (plataforma digital, sitio web, app y formato físico). Esta iniciativa fue diseñada con la convicción de que el bienestar de las personas afiliadas implica la promoción de actividades de entretenimiento, cultura, vida en comunidad, cuidado personal y acciones que garanticen el abordaje integral de la salud.

Por su parte, se realizaron encuentros participativos junto a referentes de centros de jubilados y jubiladas en el marco de los Encuentros del Cincuentenario motivados por el 50 aniversario de la obra social en los que se anunció la reapertura de esos espacios de socialización. Este ciclo participativo constó de cinco encuentros por cada una de las 38 Unidades de Gestión Local que PAMI tiene distribuidas en el territorio nacional, lo que significa un total de 190 reuniones con referentes de CjyP de todo el país. La iniciativa buscó generar espacios de encuentro y diálogo a fin de alentar una escucha activa para la construcción de políticas públicas de PAMI. En consonancia con las acciones desarrolladas,

y con el fin de fortalecer el reencuentro y los espacios de esparcimiento social, se lanzó el subsidio solidario Fútbol para todos los Centros de Jubilados y Jubiladas, instrumentado por Circular CIRAD-2021-1-INSSJP-GOYVS#INSSJP. Con este subsidio, los CjyP pueden adquirir el mobiliario audiovisual que permita proyectar los partidos de fútbol de la primera división y el Mundial 2022 de manera gratuita.

En esta línea, se continuó trabajando para el fortalecimiento de los CjyP, implementando siete modalidades de subsidios en el marco del Programa Nacional de Subsidios Solidarios para Centros de Jubilados y Jubiladas establecido por RESOL-2021-737-INSSJP-DE#INSSJP: Asignación Universal por CjyP, Fondo de Mantenimiento, Ampliación y Remodelación, Equipamiento, Eventos, Proyectos Comunitarios y Apoyo Extraordinario. Estos subsidios constituyen incentivos económicos mensuales destinados al abordaje de distintos aspectos vinculados a la organización interna y al fortalecimiento de las organizaciones inscriptas en el Registro de PAMI.





EJE 5

Favorecer Prácticas de Cuidado y Buentrato e Implementar Políticas de Género y Diversidad

Favorecer Prácticas de Cuidado y Buentrato e Implementar Políticas de Género y Diversidad.

5.A FORTALECER LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSSJP, LAS PERSONAS AFILIADAS Y LOS EFECTORES PROPIOS

Durante el 2021 se llevaron a cabo capacitaciones y formaciones tanto para trabajadores y trabajadoras del Instituto como para personas afiliadas. Estas se detallan a continuación aclarando la población destinataria en cada caso:

Capacitación en buentrato, gerontología comunitaria, violencia de género y derechos humanos

Esta capacitación se orientó especialmente a los y las cuidadoras de las Residencias de Larga Estadía prestadoras del Instituto y a trabajadoras y trabajadores de PAMI en general.

Durante el 2021 se dictaron tres ediciones del curso para Residencias en particular, en las cuales hubo 3940 personas inscriptas.

Además, se ofrecieron 8 ediciones para personas trabajadoras del Instituto con 6682 personas inscriptas.

Curso sobre la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

Esta capacitación se dictó en articulación con la Organización Iberoamericana de Seguridad

Social y estuvo orientada a profesionales de Iberoamérica. La edición en 2021 contó con 381 personas inscriptas.

Capacitación a médicas y médicos de cabecera

La capacitación para médicas y médicos de cabecera estuvo orientada a la formación en atención primaria de la salud con perspectiva gerontológica y de género. En 2021 se ofreció 1 edición con 645 personas inscriptas.

Ley Micaela

Se diseñó e implementó la capacitación obligatoria en perspectiva de género estipulada por la Ley Micaela (Ley Nº 27499). A través de esta actividad se proporcionan conocimientos y herramientas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y comportamientos que permitan identificar y erradicar la violencia de género en todos los ámbitos. El curso aborda la temática de género a través de un enfoque de derechos humanos y perspectiva gerontológica. Durante 2021 se ofrecieron 5 ediciones para 8974 personas inscriptas.

Aprender PAMI

PAMI lanzó el primer portal de capacitación en gerontología y formación en estudios sobre la vejez, destinado a profesionales y no profesionales que trabajan con personas mayores. La nueva plataforma permitió desarrollar cursos gratuitos sobre derechos humanos, cultura del buentrato, actualizaciones en geriatría, modelos innovadores de atención

gerontológica, herramientas de gestión para centros de día y residencias de larga estadía y abordaje de las violencias por motivos de género y diversidad.

5.B DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE CUIDADO Y PROGRAMAS DE ABORDAJE ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL

Programa Residencias Cuidadas

Continuando con los cuidados de las personas que viven en las Residencias de Larga Estadía y con el propósito de garantizar una cobertura de calidad a las personas afiliadas que residen en ellas, se otorgaron aumentos en los aranceles que abona el INSSJP para las residencias privadas, en donde residen unas 19.000 personas afiliadas. Con esta inversión, PAMI reafirmó su compromiso de trabajar para brindar el cuidado y la atención de calidad que las jubiladas y jubilados merecen.

En el mes de enero, de cara a iniciar el proceso de vacunación, se trabajó para limitar la exposición y cuidar la salud de las y los residentes a los fines de evitar contagios, previo a iniciar el proceso de inmunización.

Asimismo, se llevaron a cabo capacitaciones virtuales para el personal de las RLE destinadas a realizar un seguimiento sobre la situación sanitaria frente al Covid-19 y repasar los protocolos vigentes. A su vez, durante las capacitaciones se brindaron recomendaciones generales, a fin de promover un espacio de intercambio para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en las residencias.

Con el objetivo de promover una paulatina mejora de los índices de calidad prestacional del servicio destinado a las personas mayores residentes, se efectuó un refuerzo económico del 10% a partir del mes de septiembre del 2021 para aquellas residencias prestadoras que cumplan con determinados indicadores de calidad, entre los que se destacan: a. Realizar el Diplomado Iberoamericano





“Políticas de cuidado destinado a personal directivo y técnico de Centros de Día y Residencias de Larga Estadía para personas mayores en Argentina”; b. Realizar el “Curso de buentrato hacia las personas mayores” brindado de forma gratuita por el INSSJP y destinado al personal administrativo y a cuidadores y cuidadoras de las instituciones.

En esta línea, durante el año 2021, se llevaron a cabo capacitaciones virtuales al personal de las RLE destinadas a realizar un seguimiento sobre la situación sanitaria frente al Covid-19 y repasar los protocolos vigentes. A su vez, durante las capacitaciones se brindaron recomendaciones generales, a fin de promover un espacio de intercambio para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en las residencias. En el “Curso de Buentrato hacia las Personas Mayores” se capacitaron a 3.980 cuidadoras y cuidadores de las Residencias de Larga Estadía.

Programa de Apoyo a la Dependencia y la Fragilidad

En el marco del contexto sociosanitario del año 2021, se continuó brindando los subsidios a personas en situaciones de dependencia y fragilidad (ADYF – PADYF), alcanzando aproximadamente las 900.000 unidades prestacionales otorgadas.

Programa de Abordaje Integral ante Situaciones de Violencia por Razones de Género y/u Orientación Sexual para personas mayores y personas trabajadoras del INSSJP

A fin de fortalecer las políticas de cuidado, género y diversidad, en el mes de diciembre de 2021 se inauguró el Centro de Protección Integral para Mujeres y Diversidades “Eva Giberti”, que se constituye como el primer ente regional en abordar



las situaciones de violencias por motivos de género con un enfoque gerontológico. El centro se ocupa de la atención, contención, asesoramiento, abordaje, prevención, acompañamiento y seguimiento de situaciones de violencia por motivos de género destinado a personas afiliadas.

5.C PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG)

Durante el año 2021, se realizó el primer ejercicio formulado con etiquetas PPG (Presupuesto con Perspectiva de Género) y se trabajó, en una primera instancia con la política de medicamentos y con aquellas asociadas a cuidados. En virtud de ello, se etiquetaron 12 programas presupuestarios, los cuales representaron aproximadamente el 18% del presupuesto total del organismo.

Dicha formulación fue posible gracias a diferentes acciones, entre las que se destacan la realización de capacitaciones con las áreas sustantivas, la incorporación de la metodología de etiquetado en los manuales de formulación presupuestaria y la creación de nuevos programas presupuestarios que reflejen las acciones tendientes a reducir brechas.





Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número:

Referencia: ANEXO - INFORME DE EVALUACIÓN - PLAN ANUAL OPERATIVO 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 28 pagina/s.

Digitally signed by Paula Grad
Date: 2022.09.15 20:24:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.15 20:25:58 -03:00